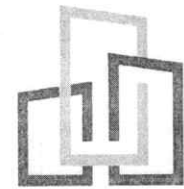




Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021
Departamental Provincial y Municipal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA)
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES
Y MUNICIPALES 2021-2026

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratación de una empresa legalmente establecida en la ciudad de Sucre para Adquisición de Repuestos para la vagoneta MITSUBISHI con Placa 664—YKP, conforme programación operativa, con el fin de que el vehículos se encuentre apto para su desplazamiento, prestar un adecuado servicio y principalmente precautelar el bienestar de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.



REQUISITOS NECESARIOS DEL BIEN Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

N°	DETALLE	CANTIDAD	P.U	TOTAL Bs.
1	Correa de distribución	1	270,00	270,00
2	Tesador de Correa	1	210,00	210,00
3	Reten para cigüeñal	1	35,00	35,00
4	Reten para eje de Levas	2	30,00	60,00
5	Bulbo de aceite	1	45,00	45,00
6	Filtro de aire	1	90,00	90,00
7	Filtro de Combustible	1	60,00	60,00
8	Bujías NGKBPRSEY	6	20,00	120,00
9	Brazo auxiliar de dirección	1	620,00	620,00
10	Juego pastillas delantero	1jgo	280,00	280,00
11	Juego pastillas trasero	1jgo	240,00	240,00
TOTAL				2.030,00

Repuestos para vehículo marca MITSUBISHI modelo 1993 por un monto total según cotización con precios de referencia de 2.030,00 bs (dos mil treinta..... 00/00)

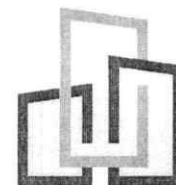
PRESENTACION DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
TELÉFONO:
DIRECCION:**



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021
Código Electoral, Regulado por el Ministerio

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:

- ✓ Número de Identificación Tributaria
- ✓ Certificación electrónica (activa) del NIT
- ✓ Registro FUNDEMPRESA (válida y activa)

El sobre conteniendo la propuesta deberá entregarse en ventanilla única del Tribunal Departamental de Chuquisaca. Hasta horas 15:00 p.m del día 10 de Marzo de 2021. Inmediatamente vencido el plazo se procederá a la apertura de sobres.

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

El proponente adjudicado, entregará los repuestos en un plazo de dos días hábil, a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

La entrega de los repuestos se la realizará en almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en calle Vaca Guzmán N° 1 con nota de entrega o remisión.

FORMA DE PAGO

En forma previa al pago, se verificara el cumplimiento de las características del material. El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, se reserva el derecho de rechazar los repuestos, si no cumple con las características técnicas solicitadas o no reúne condiciones de calidad, debiendo el proponente adjudicado reponerlos en un plazo máximo de 24 horas posterior al control de calidad.

Se efectivizará el pago mediante Sistema Integral de Gestión pública (SIGEP) contra entrega previa conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción), nota de recepción definitiva, Nota de Ingreso (emitido por la unidad de almacenes para materiales o bienes de consumo) y remisión de factura.

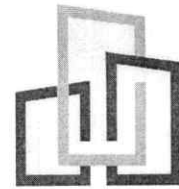
La Factura deberá ser remitida a nombre del Órgano Electoral Plurinacional con NIT N° 120803024, y deberá ser ingresada a través de ventanilla única con nota.

FORMALIZACION DE LA RELACION CONTRACTUAL

La relación contractual será formalizada a través de la firma de una orden de compra, para lo cual, el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación.



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021
Organización, Regimiento y Publicación

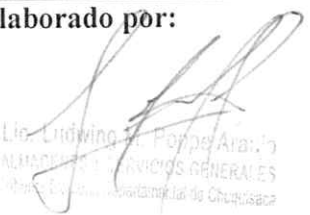
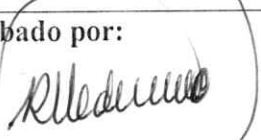

1. Certificado RUPE que respalde la información declarada en su propuesta (si corresponde).
2. Fotocopia de registro de Beneficiario SIGEP.
3. Poder de Representante legal fotocopia legalizada.(si corresponde).
4. Fotocopia de documento de identidad del representante legal.(si corresponde).
5. Fotocopia del NIT.
6. Certificado de no adeudos a la AFPs.

MULTAS

Se aplicara una multa de 0.5% del monto total establecido en la Orden de Compra, por cada día de retraso hasta un máximo de 3 días, a su conclusión sino se cumpliera con la entrega se anulara la orden de compra emitida, sin ninguna responsabilidad para Tribunal Departamental de Chuquisaca.

RECEPCION

La conformidad será emitida por el responsable y/o comisión de recepción, designado por el RPA.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Ludwig A. Porpe Araya ALTADELEGADO DE SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Unidad Solicitante</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>MAURICIO DEL RIO Autoridad Ejecutiva del Área</p>
---	---	--